



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 311 17

San Ramón de la Nueva Orán, 02 AGO 2017

Expediente. N° SO-19.215/17.-

VISTO:

Las Presentes actuaciones en relación al pedido realizado por alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, solicitando extensión de regularidad asignaturas del Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo Coordinador de la Carrera informa a fs. 7, 2do. Párrafo, que el pedido de los alumnos Ariel Casas Marty y Fabiana Lagoria, se encuadra dentro de lo dispuesto por Resolución N° 247/08 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Departamento Alumnos toma conocimiento; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la prórroga de regularidad solicitada por los alumnos Ariel Fernando Casas Marty, L.U. N° 16.294 y Fabiana Elisabeth Lagoria, L.U. N° 16.727, en la asignatura Ecología General de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 247/08 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, hasta el Turno Extraordinario Septiembre/2017.-

ARTÍCULO 2º- Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Dirección Académica, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN G'RAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. Mercedes Susana Macabete de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA